

PROSIGUE LA POLEMICA DE LAS CENTRALES NUCLEARES

Los ecologistas, contra una construcción en Almonacid de Zorita

MADRID, 3 (INFORMACIONES).

PROSIGUE el polémico tema de la peligrosidad y contaminación de las centrales nucleares. En este caso, ocho asociaciones ecologistas han presentado un escrito de impugnación al alcalde de Almonacid de Zorita para que no se permita la construcción de un depósito de residuos radiactivos, por considerar no sólo su peligrosidad, sino porque, de llevarse a cabo, contravendría la legislación vigente. Sin embargo, y como publicó INFORMACIONES hace varios días, lo que se construye en la central nuclear José Cabrera no son los depósitos (que existen desde que entró en servicio la central), sino un almacén para éstos, según puso de manifiesto un portavoz de Unión Eléctrica, entidad gestora de la central.

Además de la Federación del Movimiento Ecologista, la Comisión del Medio Ambiente de la Región Centro, AEORMA, Grupo Ecológico Mediterráneo, Grupo Abierto para la Ordenación del Territorio, Asociación de Estudios y Protección de la Naturaleza, Colectivo Salud y Energía, Tecnológicas Alternativas Radicales al Servicio

de la Autogestión y el Colectivo de Periodistas Ecologistas, han presentado un escrito de impugnación al alcalde de Almonacid en el que señalan entre otras cosas, que en el anuncio oficial de la construcción no se dice nada sobre las características de los residuos y peligrosidad, etcétera, denunciando también la falta de información

ofrecida tanto por parte del Ayuntamiento como de Unión Eléctrica, S. A., propietaria de la central.

Por otra parte, especialistas en el tema consultados por INFORMACIONES han asegurado que no existe peligrosidad para el público, ya que los depósitos de residuos radiactivos están permanentemente vigilados y se ajustan a normas internacionales.

También los partidos de izquierda y las centrales sindicales se muestran contrarios a la instalación de un almacén de residuos radiactivos, y en este sentido han solicitado del alcalde de Almonacid «que no sea concedida licencia municipal a la Unión Eléctrica, S. A.» hasta que no se detallen en el edicto los requisitos exigidos por el Ayuntamiento para seguridad de la población.